

MAR DEL PLATA, 15 NOV 2011

VISTO el expediente N° 7-0601/11, por el cual se tramita la elección de Director del Departamento de Historia, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 09 de las citadas actuaciones, obra la elevación del acta correspondiente a la elección de director del Departamento, realizada en sesión extraordinaria del Consejo Asesor Departamental de Historia.

Que a fojas 10/11 se glosa una copia del acta de reunión del Consejo Asesor Departamental de Historia, de la cual surge la propuesta unánime de designación del Licenciado Norberto Juan Álvarez en calidad de director de dicha dependencia.

Que a fojas 13/16 se adjunta la propuesta de gestión presentada por el Licenciado Norberto Juan Álvarez, para la dirección del Departamento de Historia.

Que lo solicitado encuadra en el Título IX: "Departamentos", del Estatuto de nuestra Universidad y en los artículos 9° y 10 de la Ordenanza de Consejo Académico N° 131/93.

Que a fojas 21, la Secretaría del Departamento de Historia solicita la designación del Profesor Norberto Juan Álvarez en un cargo de Profesor Titular con dedicación simple, con funciones de gestión como Director del Departamento de Historia.

Que mediante la Resolución de Decanato N° 980/11 (ad-referendum del Consejo Académico), se aprueba la propuesta.

Que a fojas 24 obra el despacho favorable de la Comisión de Asuntos Académicos I, sobre el particular.

Lo resuelto en la Sesión N° 62, de fecha 02 de noviembre de 2011.

Lo normado en el artículo 105 del Estatuto de nuestra Universidad.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
ORDENA:**

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución de Decanato N° 980/11, mediante la cual se designa, a partir del 1° de septiembre de 2011 y hasta el 31 de marzo de 2012, al Profesor Norberto Juan ÁLVAREZ (clase 1946 – LE N° 8.345.693 – CUIL N° 20 - 08345693 – 1), en el cargo de PROFESOR TITULAR Interino, con dedicación simple, con funciones de

gestión como **DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE HISTORIA.**

ARTÍCULO 2º.- Inscribase en el Registro de Ordenanzas de Consejo Académico. Elévese copia de la presente a Rectorado. Comuníquese a quienes corresponda. Dése al Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 3086



Dr. Luis G. Porta Vázquez 32
Secretario Académico
Facultad de Humanidades



Mg. Cristina Amanda Rosenthal
Presidente del Consejo Académico
Facultad de Humanidades